



WORLD TRADE
ORGANIZATION

IICA



MINISTERI

IICA



Nota Técnica • Mayo 2024

La Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC: reflexiones para los países miembros del IICA

Desde hace más de dos décadas cada reunión ministerial celebrada en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) suscita entre los países miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) grandes expectativas en torno a las posibilidades reales de obtener resultados positivos.

El sistema multilateral de comercio es muy relevante para el continente americano, debido a la naturaleza de los países que lo componen, en particular, para las naciones latinoamericanas insertas en el mercado internacional, que adoptaron un modelo de desarrollo entre cuyos instrumentos sustantivos se halla el comercio de bienes y servicios.

Asimismo, las discusiones sobre agricultura revisten gran importancia para dichos países exportadores netos de alimentos, ya que estos contribuyen significativamente a la seguridad alimentaria mundial (durante los últimos tres años (2021-2023) en promedio las exportaciones agroalimentarias de Latinoamérica y el Caribe

representaron el 16.9 %, y los de todo el hemisferio el 30.1 % a nivel mundial).

En esta tesitura, obtener resultados positivos en las negociaciones en materia agrícola y profundizar en las disciplinas que contribuyan a un comercio más justo, equitativo y transparente constituyen las mayores prioridades para la región, lo que resulta evidente en el rol de liderazgo que cumplen sus representantes en Ginebra, Suiza, así como en su profusa contribución efectuada mediante propuestas de negociación.

La Decimotercera Conferencia Ministerial (CM13)

La CM13 de la OMC se celebró del 25 de febrero al 1 de marzo del presente año en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, con una agenda cargada de expectativas, algunas de las cuales se derivaban de los mandatos establecidos en reuniones ministeriales anteriores y otras, del



trabajo de los países miembros en los diferentes órganos de dicha organización.

En términos generales, los resultados no llenaron las expectativas de estas naciones; sin embargo, la presencia, la dedicación y el trabajo de los ministros, así como la intensidad de las discusiones, revelaron la significación de la OMC para sus miembros. Ni el diálogo ni la negociación se interrumpieron; por el contrario, se acordaron agendas de trabajo para su prosecución en Ginebra.

Se obtuvieron algunos resultados relevantes, como los relativos a las **regulaciones domésticas para servicios** en el marco de una iniciativa de declaración conjunta (JSI). En este sentido, sobresale el enunciado de que el tratamiento preferencial no solo se otorgará a los suscriptores de dicha JSI, sino también al conjunto de los miembros.

Por otra parte, se avanzó de forma sustantiva en el cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca**, aprobado durante la Decimosegunda Conferencia Ministerial (CM12) y en proceso de ratificación por parte de los países miembros para su entrada en vigor. Este acuerdo contiene el mandato de que los miembros continúen las negociaciones sobre los temas pendientes, a fin de mejorar las disciplinas contenidas en él. Aunque no se adoptaron decisiones, se ratificó el compromiso de continuar con el trabajo.

Además, se avanzó en el tema de la reforma del **Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias**, por medio de la adopción de disposiciones dirigidas a que se continúe el trabajo técnico emprendido en Ginebra, en particular en lo relacionado con el Órgano de Apelación.

En apoyo a los **países menos adelantados** que logran superar esta categoría, se tomó una decisión dirigida a lograr un proceso suave de transición hacia la de **países en desarrollo**.

Otra decisión relevante que había generado muchas preocupaciones en una parte significativa de los países miembros, entre ellos, los del Instituto, fue la concerniente al **comercio electrónico**. Aunque en la CM12 se había planteado que esa sería la última moratoria y que en la CM13 debía tomarse una decisión definitiva, las disposiciones multilaterales con respecto a dicho comercio se adoptaron como decisiones provisionales, mientras se alcanza el consenso de los miembros, debido a lo cual se acordó que estos continuasen trabajando en este tema en Ginebra.

Lo anterior muestra que, si bien las expectativas eran más altas, la actividad en la OMC es muy intensa y que un grupo importante de naciones, en el cual se incluyen países miembros del IICA, procura fortalecer el trabajo multilateral.

Evolución de las negociaciones agrícolas y su impacto en los países miembros del Instituto

La consecución de logros en las negociaciones en materia agrícola constituye una tarea pendiente desde el año 2000. Si bien en las conferencias ministeriales de Bali y Nairobi se obtuvieron resultados parciales con respecto al cumplimiento del mandato establecido en el artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura, no se ha logrado establecer un paquete agrícola con un conjunto de normas y disciplinas relativo a los siete pilares de negociación, a saber: 1) acceso a mercados, 2) ayudas internas, 3) restricciones a las exportaciones, 4) competencia de las exportaciones, 5) algodón, 6) salvaguardia especial y 7) compras públicas con fines de seguridad alimentaria (PSH). Se ha llevado a cabo trabajo y se han planteado propuestas sobre transparencia como complemento transversal de todos estos pilares.

Como ya se mencionó, las negociaciones en agricultura son complejas y de gran importancia para los países miembros del IICA, así como para otros grupos de

naciones. Las propuestas sobre cada uno de los pilares son múltiples y las posiciones de estos diferentes grupos se contraponen, lo que ha complicado la obtención de consensos.

Cabe mencionar que las decisiones adoptadas en el marco de la OMC son vinculantes, lo que implica que los acuerdos influyen en la definición de la política nacional de cada Estado Miembro.

En la CM13 se presentó un documento propuesto por el presidente de las Negociaciones en Agricultura, dirigido a acercar las distintas posiciones sobre los pilares de negociación, el cual contiene parámetros flexibles de programas de trabajo para que la decisión por adoptar permita a los países miembros ajustar sus preocupaciones. Dicho texto, que es el resultado de una reflexión del presidente en torno al proceso que desde hace varios años se lleva a cabo en el Comité de Agricultura en Sesión Especial, no alcanzó el consenso necesario para su adopción; no obstante, este no fue rechazado, lo cual mantiene su vigencia como base de negociación. Aunque se presentaron otros textos alternativos al del presidente, tampoco obtuvieron el consenso necesario para su adopción.

El nudo gordiano de esta negociación se halla en dos temas interrelacionados. El primero es la adopción de **disciplinas sobre ayudas internas**, que genera gran preocupación, pues los subsidios permitidos por ausencia de reglas o de límites consolidados distorsionan el mercado internacional, debido a lo cual se deben pre-

cisar reglas y criterios para lograr la equivalencia de las condiciones de concurrencia en el mercado internacional para todos los miembros. El segundo es la **adopción durante la Conferencia Ministerial de Bali** de una medida provisional sobre PSH, la cual contempla una **cláusula de paz** para los países con programas de esta índole vigentes en 2013, mientras los miembros diseñan una medida permanente para el funcionamiento de este tipo de programas, lo cual ha complejizado las discusiones y el proceso negociador, sobre todo porque en los países con programas que funcionan con PSH se aplican precios de referencia desvinculados de los precios internacionales para la adquisición de las cosechas y, en algunos casos, algunos flujos de bienes adquiridos de esta forma se incorporan en el mercado internacional.

Para los países miembros del Instituto estos dos temas resultan esenciales, a fin de mantener firmes sus posiciones de negociación ante la OMC. Sin duda sus contribuciones en los textos propuestos han sido clave, ya que, a través de ellas, se proponen alternativas para garantizar la participación en igualdad de condiciones de estas naciones en el mercado internacional y contribuir con transparencia a la seguridad alimentaria del planeta. Además, dichos textos propuestos han sido adoptados o patrocinados por miembros de otras latitudes, debido a lo cual en la actualidad a los países que contribuyeron a su elaboración se les reconoce como líderes propositivos.

En la Declaración Ministerial de Abu Dabi se acordó que las naciones continuarían su trabajo en materia agrícola, mediante el uso del texto del presidente como base de negociación para presentar un texto viable en la Decimocuarta Conferencia Ministerial, que se llevará a cabo en Camerún en 2026.

¿Qué sigue?

Para potenciar el rol estratégico del comercio agroalimentario, los países deben participar con eficacia en espacios como las conferencias ministeriales de la OMC, así como en los debates sobre el funcionamiento del sistema multilateral de comercio, en los cuales se pueden resolver problemas básicos para el futuro del comercio de la región. Algunas de las acciones por ejecutar en atención a estos temas son: a) concluir las negociaciones sobre agricultura relacionadas con el acceso a los mercados, la liberalización del comercio de los productos agrícolas y la reducción de las ayudas internas que distorsionan el comercio; b) mejorar el monitoreo y la transparencia de las medidas comerciales; c) aumentar la claridad de las notificaciones;



y d) reforzar el mecanismo de solución de controversias. Además, se deben incorporar nuevos temas y perspectivas comerciales que amplíen y fortalezcan el marco normativo multilateral, en especial en materia alimentaria.

También resulta fundamental el **fortalecimiento de la gobernanza interinstitucional** entre los diferentes actores que intervienen en los procesos de negociación en la OMC, es decir, los funcionarios encargados de la política comercial de los países en los ministerios de Agricultura, Economía, Comercio y Salud y delegados agrícolas en Ginebra. Esto permitirá generar espacios de conversación y negociación con otros grupos de países miembros de la Organización para sumar aliados que respalden las propuestas de negociación. Asimismo, estos se podrán acercar a los organismos internacionales que fungan como observadores ante la OMC para que se desempeñen como facilitadores en las discusiones que se lleven a cabo sobre distintos temas.

Por último, cabe recordar que, en su calidad de organismo internacional especializado en agricultura del Sistema Interamericano, por medio de su Programa de Comercio Internacional e Integración Regional, el IICA apoya a sus Estados Miembros para que mejoren su participación en los mercados internacionales, fomenten la integración regional y contribuyan a la transformación de los sistemas agroalimentarios. Al mismo tiempo, **el Instituto participa como obser-**



vador del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Comité de Agricultura de la OMC y tiene fuertes vínculos de colaboración con esta institución, que, en su calidad de órgano de gobernanza del comercio global, se encarga de garantizar que las corrientes comerciales circulen con la mayor fluidez, previsibilidad y libertad posible.

Autoras

Gloria Abraham Peralta.

Consultora permanente del IICA.

Consultora internacional, fue Embajadora de Costa Rica ante la OMC y fungió como presidenta de las negociaciones sobre agricultura de la OMC. Previamente fue Representante del IICA en México y fue Ministra de Agricultura y Ganadería en Costa Rica. Ha liderado negociaciones agrícolas en el marco de numerosos tratados de libre comercio de Costa Rica. También ha trabajado en otras organizaciones internacionales y regionales, PNUD, CATIE, el Banco Mundial y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Es profesora en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional de Costa Rica, y posee una larga lista de publicaciones técnicas.

Adriana Campos Azofeifa.

Especialista técnica en comercio internacional del IICA.

Máster en Administración de Empresas y Licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Comercio Internacional. Cuenta con 20 años de experiencia en dirección de proyectos vinculados con los temas de comercio y desarrollo sostenible, seguridad agroalimentaria, innovación, género y sostenibilidad ambiental. Su trabajo se enfoca en la gestión de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades técnicas, y el diseño y la formulación de políticas públicas en organismos internacionales, gobiernos y universidades en América Latina y el Caribe, en áreas de comercio internacional e integración regional. Ha sido docente de maestría en universidades públicas y privadas.